

Esta enseñanza veremos en breve comprobada de nuevo, demostrando al par que hermanadas elocuencia y poesía, son ambas claro espejo de la vida interior del pueblo castellano, pintadas por ellas con igual exactitud sus costumbres. Considerados ya los caracteres de elocuencia é historia en los últimos días del siglo XIV,—detengámonos entre tanto á estudiar por algunos instantes el triple movimiento que á la sazón llevaba la poesía, para comprender debidamente cómo se comunica á la época de don Juan II, logrando en su corte cumplido y sorprendente desarrollo.

CAPITULO VI.

LA POESÍA ERUDITA Á FINES DEL SIGLO XIV

Y PRINCIPIOS DEL XV.

Triple desarrollo de la misma.—Influencia del pueblo hebreo.—Ilustres conversos de esta época.—Carácter de sus estudios respecto de la poesía.—ESCUELA CORTESANA Ó PROVENZAL.—Protección de los magnates á los trovadores.—Cultivan asimismo la *gaya sciencia*.—Don Diego Furtado de Mendoza.—Sus poesías.—Don Alfonso Enriquez.—Sus *canciones* y *decires*.—Don Pedro Velez de Guevara.—Sus *cantigas* y *decires*.—El duque don Fadrique.—Alguna muestra de sus poesías.—Caractéres de estos poetas.—ESCUELA ALEGÓRICA.—Trascendencia moral de la misma.—Imitadores de Imperial y Payo de Ribera.—La vision de un ermitaño.—Pedro Patiño y el sevillano Diego de Medina.—Gonzalo Martinez de Medina.—Indole especial de este poeta.—La *escuela alegórica* en la corte de Castilla.—El sevillano Ferran Manuel de Lando.—Contradicente Villasandino y el converso Juan Alfonso de Baena.—Carácter particular de sus *decires*.—Efecto que produce la dantesca respecto de la escuela *provenzal-cortesana*.—Ferrant Sanchez Talavera.—Sus obras.—Elegia á la muerte del Almirante Ruy Diaz de Mendoza.—ESCUELA DIDÁCTICA.—Condiciones con que aparece.—Pablo de Santa María.—Las *Edades trovadas*: fin, carácter y mérito de este poema.—La forma didáctica como intérprete de las ciencias.—El Maestre Diego de Cobos.—Su *Cirugia Rimada*.—Naturaleza y forma de este libro.—Otros poetas de esta edad.—Resúmen.

«Desde el tiempo del rey don Enrique, de gloriosa memoria, padre del rey nuestro señor, é fasta estos nuestros tiempos, se començó á elevar más esta sciencia [de la poesía] é con mayor elegancia». Estas palabras del tantas veces aplaudido mar-

qués de Santillana ¹, aunque no bien quilatadas por la crítica, sirven no solamente de comprobación al estudio que llevamos hecho, mostrando que no fueron desconocidas al docto magnate las novedades que trajo Imperial al parnaso castellano, sino que abren camino á nuevas investigaciones, imponiendo al historiador el indeclinable deber de señalar los pasos dados por la poesía de los eruditos, antes de florecer en la corte de don Juan II.

La *alegoría dantesca*, acogida por los trovadores de Sevilla, comparte desde esta época el dominio del arte y sostiene ventajosa rivalidad con la escuela *didáctica* y la escuela *provenzal*, abanderadas, al caer del siglo XIV, en Pero Lopez de Ayala y Alfonso Alvarez de Villansandino. Tres eran por tanto, si cabe decirlo así, las sectas poéticas que aparecían en la república literaria, durante el reinado de don Enrique y la tutoría de doña Catalina, quien no acoje en verdad con menos distinción que su esposo y su cuñado, el infante de Antequera, á los cultivadores de las ciencias y de las letras.

Mas no eran estos elementos, cuyo individual desarrollo hemos procurado explicar, considerándolos como natural y sucesiva herencia de unas y otras edades, los únicos que á fines del siglo XIV y á principios del XV debían reflejar la poesía y la cultura de los castellanos. Una raza, tan activa é inteligente como odiada y perseguida; la raza hebrea que en medio de sus tribulaciones y desastres habia pagado constantemente á la civilización española el tributo de sus ciencias y de sus letras ², venia también á contribuir á tan extraordinario movimiento; preludio del que ofrece la corte de don Juan II y llega á su colmo bajo el cetro de los Reyes Católicos. Doloroso era en verdad que no se lograra esta singular conquista sin que el hierro y el fuego, movidos por el ciego impulso del fanatismo, aniquiláran las más

¹ Obras del Marqués de Santillana, *Carta al Condestable de Portugal*, número XVII.

² Véanse con este propósito los seis primeros capítulos del Ensayo II de nuestros *Estudios sobre los Judios* y en la presente obra el IX, XII, XIV y XXII del primer Subciclo de esta II.ª Parte, sin olvidar el XIV de la I.ª, en que tratamos del celebrado converso, Pedro Alfonso.

poderosas *aljamas*, ensangrentando las más ricas y populosas ciudades de toda la Península Ibérica.

Al repetido clamoreo de Hernán Martínez, arcediano de Ecija, que produce ya víctimas numerosas desde 1388, se agita en junio de 1391 la ciudad de Sevilla, siendo ineficaces para contener el furor de la muchedumbre amenazas y castigos: asaltada la judería, caen al golpe exterminador ancianos, niños y mujeres, sin que halle piedad la inocencia, ni alcance el dolor misericordia. Cundia en breve el fuego de la persecución á la vecina Córdoba, y propagado con prodigiosa rapidez á Toledo y Búrgos, saltaba á los reinos de Aragón y Navarra, donde Valencia y Barcelona, Tudela y Pamplona eran miserable teatro de aquella universal matanza, que hollando todos los derechos, escarnecía la doctrina del Salvador, con verdadera afrenta del cristianismo ¹.

En valde el Consejo de Gobierno, estatuido por don Juan I para proteger la minoridad de su hijo don Enrique, atiende á sofocar aquella rebelión, condenada por las leyes de Castilla: en valde don Juan, el *Amador de toda gentileza*, aplica con mano severa el castigo de la horca y del tajo á los que habian quebrantado los fueros de Aragón, al consumir tan repugnantes crímenes; y en valde acude por último Carlos el Noble, á reprimir la furia de los navarros, vengando á la humanidad ofendida. La industria, el comercio, la agricultura, todas las artes que recibían impulso de la inteligente actividad de los hebreos, vienen en un solo día á espantosa decadencia; y desiertas las *alcanas*, donde se hacinaban los productos del Oriente y del Occidente, donde competían las sedas de Persia y Damasco, las pieles de Taflete y las joyerías de los árabes, tenían enorme quiebra las rentas reales y las rentas del clero y de la nobleza, produciéndose una verdadera conturbación en el Estado ².

De este gran desastre de la raza hebrea, cuyos estragos alcanzaban también al pueblo cristiano,—por uno de esos inexplicables misterios de la Providencia, iba á obtener la cultura de

¹ Puede consultarse para mayor conocimiento el cap. IV del primer Ensayo de nuestros *Estudios sobre los Judios*, ya citados.

² Id., id., id.

nuestros padres no poca utilidad y gloria. Ya fuese que el temor de nuevas y más sangrientas catástrofes venciera la repugnancia á recibir el bautismo; ya que la inspirada voz de un nuevo apóstol, que se levanta en medio de tantos horrores para suspender la ira de los cristianos y escudar á la desdichada grey, alumbrara sus mentes con la luz del Evangelio ¹, es lo cierto que los más ilustrados rabinos de Aragon y de Castilla abrazan en aquel angustioso momento la religion del Crucificado, pugnando también por traer al gremio de la Iglesia á la raza descreída.

Mientras Fray Vicente Ferrer,—aquel infatigable cogedor de mies divina, apellidado por grandes y pequeños *Angel de la Apocalipsi*, y saludado por los judios como salvador,—recorre las principales ciudades de España [1391 á 1407], y llevando la fé en el corazon y la persuasion en los labios, con elocuencia ardiente, vigorosa é inflexible, como la doctrina que predicaba y defendía, arrancaba al judaismo prodigioso número de conversos ²,—deseosos de contribuir á obra tan alta y meritoria, esforzábanse los más doctos neófitos en llevar la conviccion al ánimo de los que entre sus antiguos correligionarios se preciaban de *sabidores*, ostentando, como acontece de continuo en casos análogos, excesivo celo para acreditar la sinceridad de su conversion y la lealtad de sus palabras ³.

1 Id. id. id.—San Vicente Ferrer inauguró su mision, verdaderamente apostólica, el día 8 de junio de 1391, en medio de los horrores que presenció Valencia, incendiadas las tiendas del *alcana*, saqueadas las *casas* y degollados en todas partes los míseros judios. Su voz refrenó las iras del populacho, y abrió las puertas del bautismo á los aflijidos hebreos (*Breviario de Valencia*, año citado, ed. de 1533).

2 El judío Rabbí Isahak Cardoso en sus *Excelencias de los Hebreos* confiesa que el número de los conversos *משמידים* (*maschumedin*) excedió en Aragon, Valencia, Cataluña y Mallorca de quince mil *almas*, siendo muy probable que aun fuese mayor en las provincias de Castilla: en Toledo sólo, donde todavía se conserva en *Santiago del Arrabal* el púlpito, desde el cual dirigió su palabra á la muchedumbre, convirtió en un día más de cuatro mil, quedando reducida al cristianismo la principal sinagoga de aquella metrópoli (*Toledo Pintoresca*, pág. 276).

3 Algunos fueron hasta el extremo de canonizar las matanzas ejecutadas en sus compatriotas, buscándoles disculpa en sus excesos; y el celebra-

Numerosa es la pléyada de varones respetables que vienen por aquel poco frecuentado camino á enriquecer con los tesoros de su ingenio y de su ciencia la creciente civilizacion española. Dos que alcanzaban en Aragon y Castilla grande autoridad entre los más señalados rabinos, siendo de los primeros á renunciar la ley mosáica, estaban sin embargo llamados á ejercer extraordinaria influencia respecto de sus compatriotas, mereciendo el aplauso y consideracion de los cristianos. *Jehosuah Halorqui*, que recibe en el bautismo el nombre de Gerónimo de Santa Fé, y *Selemoh Halevi*, que toma el de Pablo de Santa María. Ora entrando con denodado pecho en el terreno de la controversia; ora empleando solícitos el ruego y la persuasion, y ora en fin descubriendo á vista de los contumaces todos los errores y contradicciones de la doctrina talmúdica, segundaban estos preclaros varones la obra de Fray Vicente y ganaban para sí el título de defensores de la ley de Cristo, mientras los señalaban los incrédulos con nombre de *blasfemadores* ¹.

Hallaba el primero proteccion en la corte aragonesa y más principalmente en la de Benedicto XIII, quien satisfecho de su sabiduría y de su prudencia, no solamente le confiaba la salud de su cuerpo, sino que convocaba en Tortosa, ya entrado el siglo XV, el renombrado concilio á que asistian los rabinos de las aljamas de Aragon y Cataluña, cabiendo al pontífice la fortuna de ver reducidos al cristianismo la mayor parte de aquellos celebrados doctores ². Tenia el segundo no menos favorable aco-

do Pablo Burgense, de quien hablamos á continuacion, no vaciló en dar á Hernan Martínez, fanático promovedor de estas persecuciones, el título de *Santo*. La Iglesia no lo ha calificado de igual suerte (*Estud. hist. polit. y literar. sobre los judios de España*, Ensayo I, cap. IV.º).

1 Id., id., id.

2 Doce fueron los rabinos que abjuraron el judaismo en el concilio de Tortosa, abrazando por convencimiento propio la religion cristiana. Tales fueron: R. Abuganda, R. Aoun, R. Benastruc Abenabed, R. Astruch el Levita, Rabbí Josué Messic, R. Mathatías, R. Vidael Benveniste, R. Todros, R. Gerona, R. Saul Mime, R. Salomon Isahak, y Mosseh Zarachias Levita. De los catorce que el mismo Gerónimo de Santa Fé menciona, sólo R. Joseph Albo y R. Ferrer se negaron á todo convencimiento. No así los judios de las

gida en la corte de Enrique III: frizando ya con los cuarenta años [1390], cuando se apartó de su raza, pasaba á París, en cuya escuela recibía el grado de doctor en sagrada Teología, y abrazando la carrera eclesiástica, obtenía primero el arcedianato de Treviño con un pingüe canonicato en Sevilla [1399], y electo despues obispo de Cartagena [1402], subía por último á la silla de Burgos [1414]. Dábale don Enrique lugar señalado en su Consejo, y poniendo á su cuidado, ya en los últimos días de su vida, la educación del príncipe don Juan, designábale como sucesor de Pero Lopez de Ayala en la alta dignidad de Canciller Mayor de Castilla ¹.

Al ejemplo y á la autoridad de uno y otro converso, se unió la incontrastable fuerza de la doctrina: don Pablo de Santa María escribió con título de *Scrutinium Scripturarum* un insigne libro, constantemente aplaudido de los doctos, para convencer á sus compatriotas de que se habian cumplido las santas profecías, «provando por fuertes et vivas razones ser venido el Mexias é »aquél ser Dios y Hombre» ²: Gerónimo de Santa Fé, cosechado por su elocuencia en el Concilio de Tortosa el abundante fruto

aljamas de Calatayud, Daroca, Fraga, Barbastro, Alcañiz, Caspe, Morella, Lérida, Alcolea, Gerona y Tamarite, que en su mayor parte recibieron las aguas del bautismo *con puro corazón*, pasando de cinco mil los convertidos; *ultra quinque milla*, escribe el referido Santa Fé (*Estudios citados*, Ensayo I, cap. V, y Ensayo II, cap. VII).

¹ Don Pablo de Santa María fué investido en vida de Ayala con el título de Canciller del Príncipe don Juan, su discípulo. El Rey don Enrique III le instituyó testamentario, diciendo en este documento, otorgado en 24 de diciembre de 1406, respecto de la Cancillería mayor del reino: «E por »quanto yo fice merced del officio de la chancellería mayor del Príncipe á »don Pablo, obispo de Cartagena, é segunt esta ordenança lo deve ser Pero »ro Lopez de Ayala, que agora es mi Chanciller Mayor, mando que el officio »de Chanciller mayor, que lo aya Pero Lopez de Ayala; pero vacando el »otro officio, quiero y es mi voluntad que aya el dicho officio el dicho obispo» etc. Ayala murió, como sabemos, pocos meses despues que el rey: de modo que don Pablo no esperó largo tiempo la efectividad de tan elevado cargo.

² Fernan Perez de Guzman, *Mar de Historias*.—Generaciones é semblanças, cap. XXVI.

de la conversion de numerosos rabinos y *aljamas* enteras, ponía en la lengua de la muchedumbre sus oraciones, á fin de que fuese más general y duradero el efecto de aquel señalado triunfo ¹. Siguenlos en breve muy distinguidos varones: trás don Pablo, á quien la pública fama designa con nombre del *Burgense*, vienen al gremio de la Iglesia, Álar Garcia, su hermano, y sus hijos Gonzalo, Alfonso y Pedro, contándose al par entre los neófitos Maestre Juan de Toledo, el Viejo, Garci Alvarez de Alarcón, Andrés Beltrán, Alfonso de Espina y otros muchos quienes como estos, debían ilustrar, ya cual oradores y controversistas, ya cual historiadores y poetas, el largo reinado de don Juan II.

Acaudalándose pues en esta forma la civilización española á fines del siglo XIV y principios del siglo XV con nuevos tesoros de las letras hebraicas, grandemente cultivadas por todos estos escritores, imposible era que dejara de reflejarse su influjo en el parnaso castellano. Cierto parece que sometidos los conversos, entonces como siempre, á la ley superior que dá vida á la nacionalidad que los absorbe, hubieron de seguir el mismo impulso que llevaban la poesía y literatura en el suelo de Castilla; mas el espíritu tradicional que anima en todas edades las letras rabinicas, y lo que es no menos importante, la especial situación en que los colocaba el estado religioso que casi todos abrazaron, debía conservar alguna parte del genio oriental; y no borrados del todo sus propios sentimientos, que excitaba la habitual lectura de los libros sagrados, natural era que genio y sentimientos brilláran también en sus nuevas producciones. Así pues, aquel elemento bíblico, recibido en la elocuencia y en la poesía cristiana desde los primeros tiempos de la Iglesia, y una y otra vez refrescado en el conflicto de las agitaciones y trastornos de la edad media, venía á comunicar á las obras de los oradores y poetas que hablaban la lengua de la España Central, cierto sabor

¹ Adelante volveremos á hablar de este tratado. Santa Fé, demás de escribir en latin un libro sobre el concilio de Tortosa, compuso otros dos contra el talmud, y sus aberraciones. El más notable es el que lleva por título *Hebreo-maxtis* (azote de los hebreos) (*Estudios sobre los Judíos*), Ensayo II, cap. VII.

extraordinario, si bien no era á la sazón bastante á crear, en cuanto á poesía, ninguna forma literaria, ni á infundir siquiera nueva fisonomía á las existentes.

Devotos los ingenios de Castilla, ya de una, ya de otra de las tres escuelas arriba mencionadas, mientras se filiaban los conversos en la puramente *didáctica*, más conforme con sus antiguos hábitos y sus recientes deberes, proseguían imitando las visiones del Dante, ó ya recordaban el ejemplo de los que habían tomado por modelos las poesías eróticas de los trovadores. A este linaje de producciones daban la preferencia los vates de la corte, que hallaban notable protección en príncipes, prelados y magnates. Fama de liceos y perpétuas academias gozaban en verdad las casas y palacios de un don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo ¹; un Ruy Lopez Dávalos, condestable de Castilla ²; un don Alfonso Enriquez, adelantado mayor de Leon y tío del rey; un don Diego Furtado de Mendoza, almirante mayor de la Mar ³,

1 El citado Fernán Pérez de Guzmán, decía de don Pedro Tenorio, que «traía grande compañía de letrados cerca de sí, de cuya ciencia él se aprovechaba mucho en los grandes fechos. Entre los otros (añadía) eran don Gonzalo, obispo de Segovia, que hizo la *Pelegrina*, et don Vicente Arias obispo de Palencia (glosador del *Fuero*), é don Juan de Illescas é su hermano que fué obispo de Burgos, é Juan Alonso de Madrit, que fué un grande é famoso doctor *in utroque*» (cap. XIII de las *Generaciones*). Gonzalo Fernández de Oviedo consagra á Tenorio señalado lugar en sus *Quintagenas*, por la ilustrada protección que concede á las letras, la cual es también extensiva á las artes.

2 Como dejamos notado, el buen Condestable de quien dijo Pérez de Guzmán «que todos los fechos del reino eran en su mano» (*Gener.* capítulo V), no solamente protegió á los que cultivaban las letras, dándoles lugar y honra en la corte, sino que procurando traer al habla de Castilla los más célebres autores latinos, hizo traducir los libros de Boecio (cap. III del presente volumen) y llevó siempre consigo en los tiempos de su privanza muy discretos varones y atildados ingenios. Pagóse de conocer perfectamente el árabe, haciendo alarde de no necesitar lengua para su ejército: así, narrando un cronista coetáneo la campaña de Setenil, en que mostró su grande esfuerzo, decía: «Et el Condestable fabló arábigo et llamó al Cadí etc. (*Crónica de don Pero Niño*, lib. II, cap. XLII del impreso, LVI del MS.).

3 Don Diego, sobre conservar y transmitir muy aumentados á su hijo el

y un don Fadrique de Castro, duque de Arjona ¹. En ellas hacían gala de discreción los más aplaudidos cantores de aquellos días, no sin que algunos de tan entendidos Mecenas ambicionaran también el lauro de la *gaya ciencia*. Atención muy especial merecen entre todos los ya citados don Alfonso, don Diego y don Fadrique, no siendo para olvidados don Pedro Velez de Guevara, don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo ²; y los celebrados Mariscales Iñigo de Estúñiga y Pero García de Ferrera ³, á quienes igualan en poética nombradía otros muy ilustres caballeros.

marqués de Santillana, los preciosos libros que habían logrado reunir su padre Pero González y su suegro, Garcilaso de la Vega, se pagó mucho de honrar á los doctos é ingeniosos, y como dice Hernán Pérez de Guzmán, «tenía gran casa de caballeros é de escuderos» (*Gener.* cap IX). Hasta su médico (físico), que era de raza sarracena, se esmeró en el cultivo de la poesía, según luego notaremos.

1 *Obras del Marqués de Santillana*, Carta al Condestable, n.º XIX.

2 El aragonés don Pedro de Luna, tío del Condestable don Alvaro, y su primer protector, tiene en el *Cancionero de Baena* una composición, núm. 1540, en que replica á Alfonso Álvarez de Villasandino, quien como de costumbre, le pide, no dineros ni oficio;

Mas de trigo y de cebada (*dice*)
Señor noble, vos demando;
Sy me dades vino blando,
La merçet será doblada.

El arzobispo, después de manifestarle que no busque *trujaman* para hablarle, porque le era muy honroso recibir sus cartas y versos [vestro refran], le dá lo que demanda y añade que lo hace,

Por ser don Pedro de Luna
E por la alta tribuna,
En que el mundo nos otea.

Don Pedro se muestra versificador entendido, si en realidad es suya esta obra.

3 Aunque los *Mariscales* suenan principalmente durante el reinado de don Juan II, figuran ya en los primeros veinte años del siglo, tomándolos Villasandino por jueces en sus querellas poéticas.—Esto vemos en los números 200 y 203 del *Cancionero de Baena*, que empiezan:

1.ª Alto rey, al Mariscal
2.ª Algunos profaçarán.

No era don Diego Furtado de Mendoza el primer ingenio que honraba á su familia: ya antes de ahora hemos recordado las breves cláusulas que el marqués de Santillana, su hijo, consagró á la buena memoria de Pero Gonzalez, padre del Almirante y examinado también algunas de las poesías que terminantemente le adjudica ¹. Escritas en su primera juventud, pudimos reconocer por ellas que no carecía de sentimiento poético el noble alavés, que daba en Aljubarrota su propia vida por salvar la de su rey, y que filiado en la escuela provenzal, notablemente autorizada con las imitaciones del Archipreste de Hita, era uno de los primeros trovadores, á quienes iba á cuadrar el título de *cortesano*. El mismo carácter ofrecen pues las producciones del Almirante, contrastando grandemente con las dotes personales que le atribuyen sus coetáneos, y no pareciendo sino que al solicitar Pero Gonzalez en aquel momento supremo la protección de don Juan I para su hijo *Diagote* ², le imponía la obligación de seguir sus huellas, como alumno de las musas. «Fué este Almirante (escribia Fernan Perez de Guzman, su primo) »pequeño de cuerpo y descolorido del rostro: la nariz un poco »roma; pero de bueno é gracioso semblante, é segund el cuerpo »assaz de buena fuerça. Ombre de muy söttil ingenio, bien ra- »çonado, muy gracioso en su decir, osado et atrevido en su fa- »blar tanto que el rey don Enrique, el tercero, se quexava de la »su soltura et atreimiento» ³.

También Juan Alfonso de Baena hace mención de los *Mariscales* y trata con ellos reñida contienda poética, al presentarse en la corte, tomando por juez á Pero Lopez de Ayala: de modo que si fuera este el Canciller y no su hijo, del mismo nombre, alcalde mayor de Toledo desde 1402, habría razón para suponer que antes de 1407 gozaban aquellos no escasa reputación de trovadores. En el expresado *Cancionero* tienen, Estúñiga los números 418 y 576: García 423 y 577: todas estas composiciones son *requéistas*, y las últimas de uno y otro contra Fernan Perez de Guzman.

¹ Véase el cap. XXII de la II.^a Parte.

² Al morir su padre, contaba don Diego veintiun años, habiendo nacido en 1364: en el famoso *romance*, en que se narra este memorable sacrificio de la leal castellana, le dá el nombre de *Diagote*, diciendo al rey:

A Diagote os encomiendo, etc.

³ Fernan Perez de Guzman, *Generaciones é Semblanzas*, cap. IIX.

Natural parecía que personaje de tales prendas se inclinara á los asuntos graves, propios del alto ministerio que ejercía en la gobernación del Estado, ó ya á la moral filosofía más fácilmente que á las inspiraciones breves y pasajeras del amor, sin pagarse de atildado galanteador y refinado poeta erótico; mas «plugiéronle mucho las mugeres» y su «muy söttil ingenio» y su «muy gracioso decir», sirviéronle, al pulsar el laud de los trovadores, para grangearse más bien el aplauso y cariño de las damas que la admiración de los eruditos ó el respeto de los repúblicos.

Corto número de las producciones del Almirante don Diego Furtado de Mendoza ha llegado á nuestros días, siendo muy digno de repararse el que no hiciera de ellas mención alguna su hijo ⁴. Las que nosotros conocemos, testifican no obstante que se ejerció con fortuna en los diferentes géneros de composiciones que constituían á la sazón la poesía lírico-erótica, ensayando ciertas combinaciones métricas, de que no hallamos ejemplos anteriores en nuestro parnaso, y aun dando cierto desahogo á

⁴ El silencio del marqués, personaje tan dado á los estudios graves, como después advertiremos, pudo sin duda provenir de la misma naturaleza de las obras poéticas del Almirante: quien sólo por obedecer al ruego del Condestable de Portugal, recogía de los *Cancioneros ajenos* las obras amorosas escritas en su juventud, no juzgándolas «dignas de memorable »registro (*Obras del marqués de Santillana*, Carta al Cond., n.^o I), natural era que tuviese reparo en presentar á su padre, cuyo nombre pronunciaba siempre con gran respeto, como un almivarado poeta que sólo sabía decir aquellas cosas que ya no «debían placerle», cuando escribe la expresada carta. Las poesías del Almirante, que hoy poseemos, se conservan en un precioso MS., custodiado en la Biblioteca Patrimonial de S. M., signado A. VII. 3, del cual nos valimos al dar á luz las *Obras* de su hijo don Íñigo Lopez de Mendoza (Apénd. IV, pág. CLXIV). Este códice (decíamos) debió formarse á mediados del siglo XV y acaso antes de 1445, pues que no se halla nombrado todavía don Íñigo con el título de marqués, que obtuvo en dicho año, siendo probable que fuese uno de los libros, donde «fizo buscar las canciones ó deçires, compuestos en su juventud, para remitirlos al Condestable de Portugal», ya citado. Consta de 178 fojas útiles, papel, y aunque de bella escritura, no es de gran lujo. Fue traído del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, al extinguirse los *Mayores*.